

acordar el mecanismo de operación del crédito que concedió al Ecuador por 25 millones de dólares, para renovar la flota pesquera actual.

El crédito fue concedido en meses anteriores a raíz de la presencia del presidente, Rodrigo Borja, en Caracas.

Durante las reuniones entre miembros de la CAF y de los sectores pesqueros se estableció que los créditos para cada una de las empresas elegibles será de 3,5 millones de dólares.

Con el propósito de acordar un perfil para las operaciones de préstamo, se reunieron varios miembros de la Cámara Nacional de la Pesquería con el Ec. Dióge-

nes López, funcionario del CAF, quien puso de relieve el interés de la institución por apoyar al Ecuador en el incremento de sus actividades productivas.

Es de resaltar el beneficio de este crédito por cuanto la pesca es una fuente de trabajo que genera alimentos para consumo doméstico y divisas por las exportaciones, "lo que resulta de alta prioridad atenderla".

## anterior a raíz de la presencia del presidente, Rodrigo Borja, en Caracas

23

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO 8 JUN. 1989 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION "ALFOMBRAS ORM C. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "ALFOMBRAS ORM C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de mayo de 1989 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° 89.1.2.1.1047 de 8 de junio de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oswaldo Rojas Miranda	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Maria Rojas Miranda	Soltera	Ecuatoriana	Quito
Oswaldo Rojas Hadati	Casado	Ecuatoriana	Quito

- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "ALFOMBRAS ORM C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- "La compañía tiene por objeto la industria textil, la fabricación de todo tipo de alfombras y tapices, la confección prendas de vestir, la actividad inmobiliaria; la participación en el capital de personas jurídicas directamente relacionadas con su objeto".
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/ 290'000.000,00 dividido en 290.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 14.000,00; en especies S/ 145'886.000,00. El capital por pagarse es de S/ 144'100.000,00. El socio que paga en especies es el señor Oswaldo Rojas Miranda, mediante el aporte de especies muebles.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.  
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.



8 JUNIO 89  
El hoy

Quito, a 8 de junio de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL